



ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS: SERVICIOS DE SOPORTE INTEGRAL DE INCIDENCIAS INFORMÁTICAS EN TODAS LAS OFICINAS DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (AVRA)” .

EXPTE. 2023/001536.

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SARA. VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CON JUICIOS DE VALOR.

OBJETO: REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (SOBRE NÚM.1) Y APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO 2 .

En Sevilla, a las 10:00 horas del día 1 de septiembre de 2025, en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se reúne la Mesa que ha sido designada para la licitación SARA, por procedimiento abierto con criterios de adjudicación que incluyen juicios de valor.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución de aprobación del expediente son los siguientes:

Presidente: Francisco Javier Díaz Pérez, Gerente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Secretario: Juan Luis Ibarra Sánchez, Técnico del Equipo de Gestión del Área de Administración General.

Vocal 1: Fernando Pujol Conejo, Jefe de Sección de Sistemas.

Vocal 2: Claudia Ledesma López, Jefa de Equipo de Contratación, en funciones de asesoramiento jurídico.

Vocal 3: Salvador Santander Gutiérrez, técnico superior onformático, área de Administración general.

Vocal 4: Alejandro Escorza Rodríguez, técnico medio de Control Interno y Auditoría, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma.

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, el Presidente la tiene por constituida y procede a dar inicio a la sesión.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ALEJANDRO GREGORIO ESCORZA RODRIGUEZ	04/09/2025	
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ		
	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ		
	SALVADOR SANTANDER GUTIERREZ		
	FERNANDO PUJOL CONEJO		
	JUAN LUIS IBARRA SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRXNYQCWYFSA9CNRKMSUA8B2V6	PÁG. 1/6	



Junta de Andalucía

1º) REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN. Documentación acreditativa de los requisitos previos. Clausula 9.2.1 PCAP.

En primer lugar, la Mesa procede a examinar el documento presentado a través de SIREC en tiempo y forma, presentado por la empresa TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE ESPAÑA SAU, en relación con el requerimiento efectuado que fue el siguiente según figura en en el Acta núm. 1 de la Mesa.

REQUERIR a la empresa TELEFÓNICA SOLUCIONES con objeto de que identifique a la empresa a la cual recurre a efectos de solvencia y en su caso, aporte el DEUC de la misma conforme a la cláusula 9.2.1 del PCAP, (el DEUC aportado de BIGMATIC SL no es necesario habida cuenta de que es designada como posible subcontratista) o bien manifieste respecto a la parte II, apartado C del DEUC, que NO se basa en la capacidad de otras entidades (habida cuenta de que afirma contar con la clasificación señalada en el apartado 4A del anexo I del PCAP), y presente nuevo DEUC corregido.

Dicho documento de 27.08.2025 que se incorpora como anexo 1 a esta acta argumenta en resumen que:

TELEFÓNICA cumplimentaba su DEUC, de buena fe y en el convencimiento de que, para este procedimiento, y a tenor de lo establecido en el PCAP, con la clasificación puede acreditarse la solvencia económica y financiera, y la solvencia técnica o profesional, pero no la adscripción de medios personales (y materiales) o “Solvencia Técnica complementaria”, a acreditar por medios distintos más allá de la clasificación. De ahí el modo de proceder de TELEFÓNICA con los DEUCs presentados, cumplimentando con un SI los apartados C y D de la Parte II de su DEUC, y aportando el DEUC de BIGMATIC SL, al apoyarse en la posible subcontratista BIGMATIC SL, a efectos de completar esa “Solvencia Técnica complementaria” o adscripción de medios.

Analizada la argumentación de TELEFONICA, la Mesa entiende que la presentación de DEUC de BIGMATIC SL no era necesaria, habida cuenta de que el licitador cuenta con una clasificación que acreditaría la solvencia técnica requerida en exceso, si bien dicha presentación, una vez identificada la empresa a cuya solvencia técnica complementaria pretende acudir en relación con el apartado 4 C.11 del Anexo I del PCAP, solvencia técnica complementaria, no implica menoscabo de los requisitos administrativos exigidos en el PCAP para su admisión.

2º) APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO NÚM. 2 DE «DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR conforme se dispone en el la cláusula 9.2.2 del PCAP y el apartado 8 A) del Anexo I del PCAP.

En relación con la documentación exigida por el PCAP a incluir por los licitadores en este sobre núm.2, el órgano gestor aporta a la Mesa un informe que se incorpora como anexo núm. 2 a la presente acta, de 03.09.2025 cuyo contenido se da por reproducido aquí y donde sucintamente se expone lo siguiente:

2.1.- Respecto de **AYESA SERVICIOS DIGITALES AVANZADOS SLU.**

La empresa ha aportado los siguientes documentos:

- Formulario 1_AVRA.xlsx, formulario de experiencia del personal asociado a los roles Responsable del servicio, Coordinador del Servicio y Técnico de sistemas, siguiendo la estructura de columnas indicado en el PCAP.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALEJANDRO GREGORIO ESCORZA RODRIGUEZ	04/09/2025	
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ		
	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ		
	SALVADOR SANTANDER GUTIERREZ		
	FERNANDO PUJOL CONEJO		
	JUAN LUIS IBARRA SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRXNYQCWYFSA9CNRKMSUA8B2V6	PÁG. 2/6	



Junta de Andalucía

- Formulario 1_AVRA_signed.pdf, versión PDF del documento anterior.
- Formulario 2_AVRA.xlsx, formulario de formación del personal asociado a los roles Responsable del servicio, Coordinador del Servicio y Técnico de sistemas, siguiendo la estructura de columnas indicado en el PCAP.
- Formulario 2_AVRA_signed.pdf, versión PDF del documento anterior.
- S2_0 Anexo III Declaración de confidencialidad_signed.pdf, en el que declara la información que considera confidencial en su oferta.
- S2_1 Oferta AVRA - Plan de Proyecto2_signed.pdf, propuesta técnica del licitador.
- S2_2 Declaración responsable de veracidad_signed.pdf, declaración responsable de la veracidad de los datos incluidos en los formularios 1 y 2.
- Documentación acreditativa de formación de los perfiles de Coordinador, Responsable del Servicio y Técnico de Sistemas.

Tras la revisión inicial de la documentación relacionada anteriormente se informa que es posible proceder a su baremación.

Se informa de que la documentación aportada por el licitador AYESA SERVICIOS DIGITALES AVANZADOS, S.L.U. cumple la estructura requerida en los anexos al PCAP por lo que se procederá a su valoración.


2.2.- Respecto de **TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE ESPAÑA SLU.**

La empresa ha aportado los siguientes documentos:

- Anexo III Confidencialidad_S2_signed.pdf, en el que declara la información que considera confidencial en su oferta.
- Formulario 1 CV.xlsx, formulario de experiencia del personal asociado a los roles Responsable del servicio, Coordinador del Servicio y Técnico de sistemas, siguiendo la estructura de columnas indicado en el PCAP.
- Formulario 2 CV Formación.xlsx, formulario de formación del personal asociado a los roles Responsable del servicio, Coordinador del Servicio y Técnico de sistemas, siguiendo la estructura de columnas indicado en el PCAP.
- Formulario 2 CV Formación_TSOP.xlsx, información del personal asociado al rol de Técnico de Soporte.
- Plan de proyecto_signed.pdf, propuesta técnica del licitador.
- Documentación acreditativa de formación del perfil Responsable del Servicio.

De la revisión inicial de la documentación relacionada anteriormente, se han identificado las siguientes incidencias:

- El licitador no aporta los certificados expedidos o visados por el cliente del proyecto ni declaración responsable que deben acompañar al formulario 1 para considerar la experiencia, según se indica en el apartado 8.A. *Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor* de los anexos al PCAP. Si bien la información disponible en la hoja permite la valoración de la experiencia de cada perfil, no es posible contrastarla con la documentación acreditativa salvo en los proyectos referidos en los que AVRA figura como cliente.
- El licitador no aporta para los perfiles de Coordinador del Servicio y Técnico de Sistemas, documentación acreditativa de los cursos de formación (tales como, certificados o títulos expedidos por el centro correspondiente en los que conste, entre otros, datos de las horas de formación) declarados en el formulario 2, según se indica en el apartado 8.A. *Criterios*

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	ALEJANDRO GREGORIO ESCORZA RODRIGUEZ		
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ		
	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ		
	SALVADOR SANTANDER GUTIERREZ		
	FERNANDO PUJOL CONEJO		
	JUAN LUIS IBARRA SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRXNYQCWYFSA9CNRKMSUA8B2V6	PÁG. 3/6	



de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor de los anexos al PCAP. Si bien la información disponible en la hoja permite la valoración de la formación de cada perfil, no es posible contrastarla con la documentación acreditativa.

- Se informa de que TELEFONICA SOLUC. DE INFORMA. Y COMUNICA. DE ESPAÑA, SAU no aporta la documentación justificativa que permita acreditar la información recogida en el formulario 1 ni la acreditativa de los cursos de formación para los perfiles de Coordinador del Servicio y Técnico de Sistemas.

2.3.- Respecto de EXXITA BE CIRCULAR S.A.

La empresa ha aportado los siguientes documentos:

- DECLARACION CONFIDANEXO III (SOBRES 1, 2 Y 3)_signed.pdf, en el que declara la información que considera confidencial en su oferta.
FORMULARIO 1.xls, formulario de experiencia del personal asociado a los roles Responsable del servicio, Coordinador del Servicio y Técnico de sistemas, siguiendo la estructura de columnas indicado en el PCAP.
FORMULARIO 2.xls, formulario de formación del personal asociado a los roles Responsable del servicio, Coordinador del Servicio y Técnico de sistemas, siguiendo la estructura de columnas indicado en el PCAP.
Memoria tecnica-Exxita_signed.pdf, propuesta técnica del licitador.

De la revisión inicial de la documentación relacionada anteriormente, se han identificado las siguientes incidencias:

- El documento de Memoria técnica no cumple la estructura solicitada en el PCAP para el Plan de Proyecto. Si bien dificulta a los técnicos informantes la identificación de la información asociada a cada aspecto de valoración, es posible evaluar la información y asociarla a cada uno de ellos.
En los formularios 1 y 2 se han anonimizado los nombres del personal técnico y de los clientes de los proyectos utilizando referencias del tipo Técnico 1 u Organismo Público Andaluz. Si bien la identificación de cada persona en estos formularios hubiera facilitado la comprobación de la información en la documentación acreditativa, los técnicos informantes podrán proceder a valorar la información aportada en la medida en la que se pueda establecer una relación entre cada perfil y dicha documentación.
El licitador no aporta los certificados expedidos o visados por el cliente del proyecto ni declaración responsable que deben acompañar al formulario 1 para considerar la experiencia, según se indica en el apartado 8.A. Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor de los anexos al PCAP. Si bien la información disponible en la hoja permite la baremación de la experiencia de cada perfil, no es posible contrastarla con la documentación acreditativa.
El licitador no aporta documentación acreditativa de los cursos de formación (tales como, certificados o títulos expedidos por el centro correspondiente en los que conste, entre otros, datos de las horas de formación) declarados en el formulario 2, según se indica en el apartado 8.A. Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor de los anexos al PCAP. Si bien la información disponible en la hoja permite la baremación de la formación de cada perfil, no es posible contrastarla con la documentación acreditativa.

Table with 3 columns: FIRMADO POR, VERIFICACIÓN, and a QR code area. It contains digital signature information and a QR code for document verification.



Junta de Andalucía

- En el apartado "8.1.3 Unidades de intervención adicionales sin coste" del documento "Memoria técnica-Exxita_signed.pdf" el licitador incluye la siguiente información:

8.1.3. Unidades de intervención adicionales sin coste

En línea con el criterio valorable establecido en el Pliego, nuestra propuesta incluye la aportación de unidades adicionales de intervención sin coste, distribuidas de forma homogénea a lo largo de la ejecución del contrato y gestionadas bajo los mismos estándares de calidad que las intervenciones ordinarias.

En concreto, nos comprometemos a ofrecer:

- **120 horas adicionales de soporte local (UI-SL).**
- **10 unidades adicionales de instalación de cableado (UI-CB).**
- **10 unidades adicionales de mantenimiento hardware (UI-RH).**

Esta información se solicita en el punto 4. Unidades de intervención adicionalmente ofertadas del apartado "Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante aplicación de fórmulas (SOBRE ELECTRÓNICO N°3)" de los anexos al PCAP por lo que permite conocer durante la fase de baremación de la documentación aportada en el sobre n.º2 parte de la oferta que el licitador debe incluir en el sobre n°3.

Se pone de manifiesto que el licitador **EXXITA BE CIRCULAR, S.A.** refleja en la documentación del sobre número 2 información que debe incluirse en el sobre número 3 y que no aporta documentación justificativa que permita acreditar la información recogida en los formularios 1 y 2.

ACUERDO

PRIMERO.- ADMITIR a la empresa TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMACION Y COMUNICA. DE ESPAÑA, SAU, en base a la explicación y razonamientos expuestos en su escrito presentado al requerimiento efectuado, del sobre electrónico núm. 1 *Documentación acreditativa de los requisitos previos. Clausula 9.2.1 PCAP.*

SEGUNDO.- REQUERIR a la empresa TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SAU:

1º.- La documentación justificativa, certificados expedidos o visados por el cliente del proyecto o declaración responsable, que permita acreditar la información recogida en el formulario 1.

2.- La acreditativa de los cursos de formación (tales como, certificados o títulos expedidos por el centro correspondiente en los que conste, entre otros, datos de las horas de formación) para los perfiles de Coordinador del Servicio y Técnico de Sistemas

TERCERO.- PROPONER al órgano de contratación LA EXCLUSIÓN de la empresa EXXITA BE CIRCULAR SA al haber incluido documentación del Sobre núm. 3 en el Sobre núm. 2, conforme se detalla en el informe del órgano gestor de 03.09.2025, Anexo 2 a la presente acta.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALEJANDRO GREGORIO ESCORZA RODRIGUEZ	04/09/2025	
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ		
	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ		
	SALVADOR SANTANDER GUTIERREZ		
	FERNANDO PUJOL CONEJO		
	JUAN LUIS IBARRA SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRXNYQCWYFSA9CNRKMSUA8B2V6	PÁG. 5/6	




Junta de Andalucía

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11:00 horas del día de la fecha, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretaria doy fe.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ALEJANDRO GREGORIO ESCORZA RODRIGUEZ	04/09/2025	
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ		
	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ		
	SALVADOR SANTANDER GUTIERREZ		
	FERNANDO PUJOL CONEJO		
	JUAN LUIS IBARRA SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRXNYQCWYFSA9CNRKMSUA8B2V6	PÁG. 6/6	

Es copia auténtica de documento electrónico



INFORME PREVIO A LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES EN EL SOBRE Nº 2 RELATIVA A CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR PARA EL EXPEDIENTE 2025/000783 (25-004) DENOMINADO “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (AVRA).”

1. Antecedentes

En relación a la licitación del expediente 2025/000783 y como continuación al correspondiente acto público de apertura del sobre nº 2 efectuado el 1 de septiembre de 2025, se procede a la revisión de la documentación presentada en dichos sobres, teniendo en cuenta lo indicado en el apartado “Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor (SOBRE ELECTRÓNICO Nº2)” así como en los “Criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor” descritos en el apartado 8 del ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
<i>(Cláusula 10)</i>	
Único criterio de adjudicación relacionado con los costes: No	
8.A. Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor:40 puntos	
Se valorará el documento entregado denominado “Plan de Proyecto” con arreglo a los siguientes criterios:	
1. <u>Propuesta de servicios y modelo de organización del servicio global.....</u> hasta 20 puntos	
Organización del servicio, donde se evaluará el enfoque propuesto de la prestación del servicio, las herramientas propuestas para la prestación, la organización, cantidad y dedicación de recursos destinados al servicio presencial, los mecanismos para interactuar con los usuarios del servicio y el resto de áreas TIC de la Agencia, la coordinación con recursos para actividades bajo unidades de intervención, la gestión del conocimiento y los mecanismos para la continuidad de los servicios prestados, incluyendo compromisos de formación, preferentemente certificada, del equipo en los conocimientos relevantes.	hasta 7 puntos
Seguimiento del Servicio, donde se evaluará el modelo y herramientas propuestas, incluyendo su puesta en marcha, para el adecuado seguimiento del servicio, el aseguramiento de su calidad y adecuación a los niveles de servicio requeridos así como los mecanismos de mejora continua.	hasta 6 puntos
Plan de Soporte Preventivo en Sedes Periféricas	hasta 3 puntos
Plan de implantación del servicio, entrada y salida, donde se valorarán tanto las funciones y responsabilidades del equipo de trabajo, el plan de proyecto propuesto, transición y devolución del servicio y los mecanismos de control para potenciar la calidad de los trabajos de este plan.	hasta 4 puntos
2. <u>Recursos asociados al servicio:.....</u> hasta 20 puntos	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SALVADOR SANTANDER GUTIERREZ	03/09/2025	
	FERNANDO PUJOL CONEJO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmE7N9G82LFBGK3M3TD5KL9T7WD	PÁG. 1/12	



Perfil y experiencia, en proyectos y entornos similares, de los recursos propuestos.

Justificación: Se valorará la experiencia y formación del equipo ofertado, que esté por encima de lo exigido como solvencia técnica. La mayor experiencia que ofrezca el equipo propuesto en las tecnologías y actividades que se requieren en el Pliego de Prescripciones Técnicas garantizará el óptimo desarrollo de los servicios a ejecutar en el presente contrato. Así mismo el equipo con mayor experiencia en dichas tecnologías y actividades podrá ofrecer las mejores y más rápidas soluciones a las peticiones realizadas por la Agencia.

2.1. Responsable del servicio, Coordinador del Servicio y Técnico de sistemas... hasta 15 pts

Responsable del servicio	hasta 5 puntos
Coordinador del Servicio	hasta 5 puntos
Técnico de sistemas	hasta 5 puntos

El licitador deberá incluir en este apartado, para el personal responsable y más significativo del servicio ofertado (Responsable del Servicio, Coordinador del Servicio y Técnico de Sistemas), la información relativa a la experiencia en tecnologías, funciones y formación del equipo humano propuesto.

Para la valoración de este apartado se tendrá en cuenta:

- que la experiencia en las funciones y tecnología así como la formación aportada sea relevante para el servicio.
- que la experiencia acumulada en cada función y tecnología sea significativa.
- que los recursos propuestos aporten con su experiencia de los últimos 7 años la mayor cobertura en las diversas funciones y tecnologías relevantes para el servicio.

Se consideran funciones y tecnologías relevantes las relacionadas para cada perfil en el apartado 4.1. Soporte permanente del pliego de prescripciones técnicas, que se resumen a continuación:

Perfil	Tecnologías relevantes	Funciones relevantes
Responsable del servicio	ITIL v3/4, PMBOK/PMI, metodologías ágiles, Sistema de ticketing (Service Desk) Nagios (monitorización) Redmine + Wiki GLPI / OCS Inventory IBM Cognos Analytics Servicios corporativos de la Junta de Andalucía Servicios de la RCJA y aplicaciones de soporte	Gobierno del servicio, definición y seguimiento de ANS y KPI Supervisión de la plataforma ITSM y cuadros de mando Control de disponibilidad y alertas críticas Gestión de proyectos, base de conocimientos Gobierno del inventario y ciclo de vida de activos Seguimiento de servicios, informe (reporting), capacidad y calidad Servicios corporativos de la Junta de Andalucía Servicios de la RCJA y aplicaciones de soporte
Coordinador del Servicio	ITIL v3/4, PMBOK/PMI, metodologías ágiles, Windows Desktop y Windows Server	Coordinación de operación diaria, clasificación, diagnóstico, priorización y escalado

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SALVADOR SANTANDER GUTIERREZ	03/09/2025	
	FERNANDO PUJOL CONEJO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmE7N9G82LFBGK3M3TD5KL9T7WD	PÁG. 2/12	



	Sistema de ticketing GLPI / OCS Inventory Redmine + Wiki Panda Systems Management Nagios (monitorización) Herramientas ofimáticas LibreOffice/Office Servicios sobre Windows Server y Desktop Gestión de aplicaciones JdA Servicios corporativos de la Junta de Andalucía Servicios de la RCJA y aplicaciones de soporte	Actualización de inventario y almacenes TIC Documentación de procedimientos y gestión del conocimiento Coordinación de soporte remoto y tareas de primer y segundo nivel Seguimiento de incidencias masivas y/o repetitivas Comunicación con usuarios e informes (reporting) Organización de atención multicanal Gestión de garantías Automatización de despliegues de software Servicios corporativos de la Junta de Andalucía Servicios de la RCJA y aplicaciones de soporte
Técnico de sistemas	ITIL v3/4 Windows Server (AD, DNS, DHCP, GPO, RDS, ficheros, DFS, Impresión) Shell Script y gestión de tareas programadas Hyper-V/VMware ESXi WSUS (Windows Server Update Services), Patch Management EPP/EDR (Panda / WatchGuard) PDQ Deploy / Inventory IIS Nagios (monitorización) Data Protector / políticas de backup QmaticOrchestra (SGCE)	Administración de directorio, políticas y seguridad Creación y gestión de máquinas virtuales, HA Gestión de parches corporativos Protección de endpoints y respuesta a incidentes Administración de sitios y pools de aplicaciones Monitorización proactiva de servicios y hardware Copias y restauración en entornos físicos y virtuales Automatización de despliegues de software

Con los siguientes criterios para cada perfil:

- Mejora, se justifica una experiencia elevada para las tecnología y/o metodologías correspondientes (5 puntos).
- Aporta, se justifica, en comparación con el resto de propuestas, un nivel de experiencia válido en las tecnologías y/o metodologías correspondientes (3,5 puntos).
- Aporta parcialmente, se justifica conocimiento en las tecnologías y/o metodologías pero no acumula un tiempo significativo, en comparación con otros recursos propuestos para el mismo perfil (1,5 puntos).
- No aporta, no justifica experiencia en las tecnologías y/o metodologías correspondientes (0 puntos).

La experiencia se acreditará mediante certificados expedidos o visados por el cliente del proyecto o mediante declaración responsable del licitador. **No se considerará a efectos de valoración aquella experiencia para la que no se aporte certificado.**

2.2. Perfil de técnicos de soporte.....5 puntos
Perfil técnico tipo comprometido del personal destinado a la atención y resolución de incidencias así como al resto de actividades contempladas en el servicio de soporte de primer nivel, segundo nivel y soporte funcional. El licitador presentará el perfil técnico mínimo comprometido del personal involucrado en la prestación, valorándose tanto la coherencia de dicho perfil con las prestaciones requeridas como las capacidades mínimas que compromete dicho perfil. El perfil deberá incluir además la formación mínima comprometida, más allá de lo requerido como solvencia complementaria para este perfil.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SALVADOR SANTANDER GUTIERREZ	03/09/2025	
	FERNANDO PUJOL CONEJO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmE7N9G82LFBGK3M3TD5KL9T7WD	PÁG. 3/12	



Se consideran funciones y tecnologías relevantes las relacionadas para cada perfil en el apartado 4.1. Soporte permanente del pliego de prescripciones técnicas, que se resumen a continuación:

Perfil	Tecnologías relevantes	Funciones relevantes
Técnico de soporte	ITIL v3/4 Windows Desktop 10/11 Panda Systems Management (PCSM) Panda Endpoint Protection GLPI + OCS Inventory WSUS (Windows Server Update Services), Patch Management PDQ Deploy / Inventory Microsoft 365 / Office & LibreOffice VPN RCJA (WatchGuard) – Acceso VPN Qmatic Orchestra (SGCE) Recursos en red basados en Windows Server (impresión, ficheros) Navegadores web (Edge, Firefox, Chrome) Configuración JRE Servicios corporativos de la Junta de Andalucía Servicios de la RCJA y aplicaciones de soporte Consultas predefinidas de bases de datos IBM Cognos Analytics	Proceso de resolución de incidencias Registro, diagnóstico, categorización y cierre de tickets Atención telefónica Comunicación con usuarios Gestión de problemas Instalación, reinstalación y tareas preventivas Soporte remoto y transferencia de archivos Detección y eliminación de malware, gestión de incidentes de seguridad Alta/baja de activos, sincronización y control de inventario Distribución centralizada de parches para puestos Windows Despliegue automatizado de software y auditoría de versiones Soporte funcional de suites ofimáticas y macros Configuración de herramientas de RJCA Apoyo a la gestión documental del servicio Apoyo a la gestión de copias de respaldo Soporte de plataforma de gestión de colas de espera Ejecución de procedimientos predefinidos Soporte a usuarios en el uso de informes

Con los siguientes criterios:

- Mejora, se justifica una experiencia elevada para las tecnología y/o metodologías correspondientes (5 puntos).
- Aporta, se justifica, en comparación con el resto de propuestas, un nivel de experiencia válido en las tecnologías y/o metodologías correspondientes (3,5 puntos).
- Aporta parcialmente, se justifica conocimiento en las tecnologías y/o metodologías pero no acumula un tiempo significativo, en comparación con otros recursos propuestos para el mismo perfil (1,5 puntos).
- No aporta, no justifica experiencia en las tecnologías y/o metodologías correspondientes (0 puntos).

En total el **Plan de Proyecto** tendrá un peso en la puntuación total de 40 puntos, debiendo la empresa licitadora que concorra en el procedimiento **superar el umbral de 20 puntos para continuar en el proceso de selección.**

Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor (SOBRE ELECTRÓNICO N°2):¹

¹ Cláusula Error: no se encontró el origen de la referencia del presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SALVADOR SANTANDER GUTIERREZ	03/09/2025	
	FERNANDO PUJOL CONEJO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmE7N9G82LFBGK3M3TD5KL9T7WD	PÁG. 4/12	



Los licitadores presentarán un documento denominado "Plan de Proyecto" que deberá ser presentado, además de en soporte papel en soporte electrónico, preferiblemente en los formatos ODS (ISO 26300) o PDF/A (ISO 19005-1:2005), o en su defecto en cualquiera de las herramientas ofimáticas aceptadas por la Agencia y que permitan la realización de búsquedas de caracteres, para una mejor evaluación de las mismas. A efectos de su valoración el Plan de Proyecto no debe exceder de 50² páginas tamaño A4. el tamaño de fuente en los párrafos no deberá ser inferior a 10 (incluyendo anexos, referencias, etc). Su formato deberá de facilitar su lectura y estudio, y el contenido deberá ser claro y conciso.

En el caso de superar este límite, sólo se tendrán en cuenta las páginas comprendidas entre la primera y el límite establecido, no valorándose el contenido de las restantes.

Presentación de un documento denominado "Plan de Proyecto" que deberá contener la siguiente estructura:

1. Introducción y presentación de la empresa.

2. Propuesta de servicios y modelo de organización del servicio global, que incluya:

- **Organización del servicio**, donde se evaluará el enfoque propuesto de la prestación del servicio, las herramientas propuestas para la prestación, la organización, cantidad y dedicación de recursos destinados al servicio presencial, los mecanismos para interactuar con los usuarios del servicio y el resto de áreas TIC de la Agencia, la coordinación con recursos para actividades bajo unidades de intervención, la gestión del conocimiento y los mecanismos para la continuidad de los servicios prestados.
- **Seguimiento del Servicio**, donde se evaluará el modelo y herramientas propuestas, incluyendo su puesta en marcha, para el adecuado seguimiento del servicio, el aseguramiento de su calidad y adecuación a los niveles de servicio requeridos así como los mecanismos de mejora continua.
- **Plan de Soporte Preventivo en Sedes Periféricas**
- **Plan de implantación del servicio**, entrada y salida, donde se valorarán tanto las funciones y responsabilidades del equipo de trabajo, el plan de proyecto propuesto, transición y devolución del servicio y los mecanismos de control para potenciar la calidad de los trabajos de este plan. Este plan desarrollará de forma expresa:
 - **Fase de Transición** que desarrolle las acciones a efectuar en caso de cambio de la prestación del actual proveedor a un nuevo adjudicatario (propuesta de implantación, hitos, puntos de control, duración, entregables, responsables de tareas, experiencias y recomendaciones).
 - **Fase de Prestación del servicio**, que incluya las acciones adicionales a la propia prestación del servicio previstas por el licitador para la mejora de los sistemas de la Agencia.
 - **Fase de Devolución** de los servicios que desarrolle las acciones a efectuar para la transferencia del servicio a terceras partes una vez finalizado el contrato especificando claramente el procedimiento de retorno del servicio, entregables, actores,

2 No computarán a efectos de esta extensión máxima los documentos justificativos de la información aportada en los formularios 1 y 2 (vida laboral, certificados o títulos de cursos de formación, etc.).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SALVADOR SANTANDER GUTIERREZ	03/09/2025	
	FERNANDO PUJOL CONEJO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmE7N9G82LFBGK3M3TD5KL9T7WD	PÁG. 5/12	



responsabilidades, niveles de compromiso y costes.

3. Recursos asociados al servicio:

3.1 Responsable del servicio, Coordinador del Servicio y Técnico de sistemas.

El licitador deberá incluir en este apartado, para el personal responsable y más significativo del servicio ofertado (Responsable del Servicio, Coordinador del Servicio y Técnico de Sistemas) la información relativa a la experiencia tecnológica y formación del equipo humano adscrito al servicio a través de los siguientes formularios:

- Formulario 1: Datos relativos a la especial cualificación en entornos tecnológicos del equipo adscrito al servicio, que deberá proporcionarse, en el SOBRE ELECTRÓNICO N°2, de forma digital en formato .ods (LibreOffice Calc) o .xls (Microsoft Excel). El formulario deberá contener todos los datos requeridos para los perfiles (Responsable del servicio, Coordinador del Servicio y Técnico de Sistemas) que se adscribirán al contrato, de acuerdo con el Pliego de Prescripciones Técnicas. Si hubiese discrepancia entre la información presentada en la documentación en papel y la cumplimentada en los formularios en formato digital, se tendrá en cuenta ésta última.

Se incluirá un archivo digital denominado "Formulario 1" que contendrá 1 hoja por cada perfil. El contenido de la hoja seguirá exactamente la siguiente estructura:

Formulario 1: Datos relativos a la experiencia funcional y en entornos tecnológico del equipo ofertado (incluir sólo los últimos 7 años, ordenados por fecha descendente) (ver nota 1)

Table with 8 columns: NOMBRE DEL PROYECTO, CLIENTE DEL PROYECTO, DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, FECHA INICIO, FECHA FIN, DEDICACIÓN (%), FUNCIONES DESEMPEÑADAS, TECNOLOGÍAS. Includes example rows for 'Ej. Proyecto 1' and 'Ej. Proyecto 2'.

Nota 1: Se deberá cumplimentar un formulario por cada uno de los perfiles propuestos para el equipo mínimo, según se especifica en el Pliego de Prescripciones Técnicas (Responsable del servicio, Coordinador del servicio y Técnico de Sistemas)

Nota 2: Perfil según se especifica en el Pliego de Prescripciones Técnicas (Responsable del servicio, Coordinador del servicio y Técnico de Sistemas)

Nota 3: Descripción de los objetivos principales del proyecto que reflejen la tipología y el alcance global del mismo.

Nota 4: Las fechas indicadas para los diferentes proyectos relacionados NO DEBERÁN SOLAPARSE. Si para un periodo concreto la persona hubiera participado en más de un proyecto, deberá indicar de forma clara y en la columna DEDICACIÓN el porcentaje de participación en cada uno, no pudiendo acumularse más de un 100% de dedicación para un mismo periodo temporal. En caso de que se detecten discrepancias en este sentido la Agencia determinará a su criterio qué conjunto de proyectos considerarán a efectos de valoración de experiencia. Para evitar incidencias, se recomienda reflejar en esta ficha los proyectos más significativos que justifiquen la experiencia en las tecnologías objeto del servicio.

Nota 5: Cuando el proyecto coincide temporalmente con otro u otros proyectos, indíquese el % de dedicación al

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

Table with 3 columns: FIRMADO POR, VERIFICACIÓN, and a QR code. FIRMADO POR includes SALVADOR SANTANDER GUTIERREZ and FERNANDO PUJOL CONEJO. VERIFICACIÓN includes Pk2jmE7N9G82LFBGK3M3TD5KL9T7WD. PÁG. 6/12



proyecto en cuestión.

Nota 6: Funciones realizadas por el recurso en el proyecto relacionado y, especialmente, las que tengan similitud con las requeridas en el servicio objeto de contratación. En caso de haber realizado diferentes funciones durante el proyecto, separar la actividad en líneas independientes para indicar la dedicación a dicha función.

Nota 7: Hacer especial referencia, de entre las tecnologías detalladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas para los entornos tecnológicos de la Agencia, cuáles estaría capacitado el técnico para gestionar sin necesidad de formación adicional (desde la incorporación al servicio). No se deberán reflejar aquí todas las tecnologías del proyecto, sino aquellas en las que el perfil técnico ha colaborado de forma directa.

- Formulario 2:** Datos relativos a los cursos de formación del equipo de trabajo, que deberá incluirse en el SOBRE ELECTRÓNICO N°2 en formato .ods (LibreOffice Calc) o .xls (Microsoft Excel). El formulario deberá contener todos los datos para los perfiles requeridos (Responsable del servicio, Coordinador del Servicio y Técnico de Sistemas) que se adscribirán al contrato, de acuerdo con el Pliego de Prescripciones Técnicas. Si hubiese discrepancia entre la información presentada en la documentación en papel y la cumplimentada en los formularios en formato digital, se tendrá en cuenta ésta última.

Se aportará documentación acreditativa de los cursos de formación (tales como, certificados o títulos expedidos por el centro correspondiente en los que conste, entre otros, datos de las horas de formación) declarados en el formulario.

A efectos de valoración de la experiencia y formación, solo se tendrá en cuenta la información que aparezca en los formularios.


Se presentará un archivo digital denominado "Formulario 2" que contendrá 1 hoja por cada perfil. El contenido de la hoja seguirá exactamente la siguiente estructura:

Formulario 2: Datos relativos a los cursos de formación del equipo

	(ver Nota 1)		
PERFIL SEGÚN PLIEGO			
(ver Nota 2)			
NOMBRE COMPLETO DEL TÉCNICO			
NOMBRE DEL CURSO	CENTRO / EMPRESA QUE IMPARTE EL CURSO	FECHA	HORAS CERTIFICADAS DE DURACION DEL CURSO
(ver Nota 3)		(dd/mm/aaaa)	(ver Nota 3)
Ej. Curso 1		dd/mm/aaaa	
Ej. Curso 2		dd/mm/aaaa	
...

Nota 1: Se deberá cumplimentar un formulario por cada uno de los perfiles propuestos para el equipo mínimo, según se especifica en el Pliego de Prescripciones Técnicas (Responsable del servicio, Coordinador del servicio y Técnico de Sistemas)
Nota 2: Perfil según se especifica en el Pliego de Prescripciones Técnicas (Responsable del servicio, Coordinador del servicio y Técnico de Sistemas).
Nota 3: Según certificado o título expedido por el centro correspondiente.


[3.2 Perfil de técnicos de soporte](#)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SALVADOR SANTANDER GUTIERREZ	03/09/2025	
	FERNANDO PUJOL CONEJO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmE7N9G82LFBGK3M3TD5KL9T7WD	PÁG. 7/12	



Perfil técnico tipo comprometido del personal destinado a la atención y resolución de incidencias así como al resto de actividades contempladas en el servicio de soporte de primer nivel, segundo nivel y soporte funcional. El licitador presentará el perfil técnico mínimo comprometido del personal involucrado en la prestación.

En ningún caso la persona licitadora reflejará en la documentación del sobre número 2, referencia alguna ni documentación que deba incluirse en el sobre número 3, siendo causa de exclusión, si así lo hiciera.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SALVADOR SANTANDER GUTIERREZ	03/09/2025	
	FERNANDO PUJOL CONEJO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmE7N9G82LFBGK3M3TD5KL9T7WD	PÁG. 8/12	



2. Revisión inicial de documentación de las ofertas

Se ha realizado una revisión inicial de la documentación aportada a través de la plataforma SiREC para el sobre nº2 de la presente licitación por las siguientes empresas:

Ofertas revisadas
A41631904 - EXXITA BE CIRCULAR, S.A.
B90361312 - AYESA SERVICIOS DIGITALES AVANZADOS, S.L.U.
A78053147 - TELEFONICA SOLUC. DE INFORMA. Y COMUNICA. DE ESPAÑA, SAU

Documentación aportada por la empresa EXXITA BE CIRCULAR, S.A.

La empresa ha aportado los siguientes documentos:

- “DECLARACION CONFIDANEXO III (SOBRES 1, 2 Y 3)_signed.pdf”, en el que declara la información que considera confidencial en su oferta.
- “FORMULARIO 1.xls”, formulario de experiencia del personal asociado a los roles Responsable del servicio, Coordinador del Servicio y Técnico de sistemas, siguiendo la estructura de columnas indicado en el PCAP.
- “FORMULARIO 2.xls”, formulario de formación del personal asociado a los roles Responsable del servicio, Coordinador del Servicio y Técnico de sistemas, siguiendo la estructura de columnas indicado en el PCAP.
- “Memoria tecnica-Exxita_signed.pdf”, propuesta técnica del licitador.

De la revisión inicial de la documentación relacionada anteriormente, se han identificado las siguientes incidencias:

- El documento de Memoria técnica no cumple la estructura solicitada en el PCAP para el Plan de Proyecto. Si bien dificulta a los técnicos informantes la identificación de la información asociada a cada aspecto de valoración, es posible evaluar la información y asociarla a cada uno de ellos.
- En los formularios 1 y 2 se han anonimizado los nombres del personal técnico y de los clientes de los proyectos utilizando referencias del tipo “Técnico 1” u “Organismo Público Andaluz”. Si bien la identificación de cada persona en estos formularios hubiera facilitado la comprobación de la información en la documentación acreditativa, los técnicos informantes podrán proceder a valorar la información aportada en la medida en la que se pueda establecer una relación entre cada perfil y dicha documentación.
- El licitador no aporta los certificados expedidos o visados por el cliente del proyecto ni declaración responsable que deben acompañar al formulario 1 para considerar la experiencia, según se indica en el apartado 8.A. Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor de los anexos al PCAP. Si bien la información disponible en la hoja permite la baremación de la experiencia de cada perfil, no es posible contrastarla con la documentación acreditativa.
- El licitador no aporta documentación acreditativa de los cursos de formación (tales como, certificados o títulos expedidos por el centro correspondiente en los que conste, entre otros, datos de las horas de formación) declarados en el formulario 2, según se

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SALVADOR SANTANDER GUTIERREZ FERNANDO PUJOL CONEJO	03/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmE7N9G82LFBGK3M3TD5KL9T7WD	PÁG. 9/12	

indica en el apartado 8.A. *Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor* de los anexos al PCAP. Si bien la información disponible en la hoja permite la baremación de la formación de cada perfil, no es posible contrastarla con la documentación acreditativa.

- En el apartado “8.1.3 Unidades de intervención adicionales sin coste” del documento “*Memoria tecnica-Exxita_signed.pdf*” el licitador incluye la siguiente información:

8.1.3. Unidades de intervención adicionales sin coste

En línea con el criterio valorable establecido en el Pliego, nuestra propuesta incluye la aportación de unidades adicionales de intervención sin coste, distribuidas de forma homogénea a lo largo de la ejecución del contrato y gestionadas bajo los mismos estándares de calidad que las intervenciones ordinarias.

En concreto, nos comprometemos a ofrecer:

- **120 horas adicionales de soporte local (UI-SL).**
- **10 unidades adicionales de instalación de cableado (UI-CB).**
- **10 unidades adicionales de mantenimiento hardware (UI-RH).**

Esta información se solicita en el punto 4. *Unidades de intervención adicionalmente ofertadas* del apartado “*Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante aplicación de fórmulas (SOBRE ELECTRÓNICO N°3)*” de los anexos al PCAP por lo que permite conocer durante la fase de baremación de la documentación aportada en el sobre n.º2 parte de la oferta que el licitador debe incluir en el sobre nº3.


Documentación aportada por la empresa AYESA SERVICIOS DIGITALES AVANZADOS, S.L.U.

La empresa ha aportado los siguientes documentos:

- Formulario 1_AVRA.xlsx, formulario de experiencia del personal asociado a los roles Responsable del servicio, Coordinador del Servicio y Técnico de sistemas, siguiendo la estructura de columnas indicado en el PCAP.
- Formulario 1_AVRA_signed.pdf, versión PDF del documento anterior.
- Formulario 2_AVRA.xlsx, formulario de formación del personal asociado a los roles Responsable del servicio, Coordinador del Servicio y Técnico de sistemas, siguiendo la estructura de columnas indicado en el PCAP.
- Formulario 2_AVRA_signed.pdf, versión PDF del documento anterior.
- S2_0 Anexo III Declaración de confidencialidad_signed.pdf, en el que declara la información que considera confidencial en su oferta.
- S2_1 Oferta AVRA - Plan de Proyecto2_signed.pdf, propuesta técnica del licitador.
- S2_2 Declaración responsable de veracidad_signed.pdf, declaración responsable de la veracidad de los datos incluidos en los formularios 1 y 2.
- Documentación acreditativa de formación de los perfiles de Coordinador, Responsable del Servicio y Técnico de Sistemas.

Tras la revisión inicial de la documentación relacionada anteriormente se informa que es posible proceder a su baremación.

Sección de Informática y Sistemas 10/12 UIS_G32025-000783_INF_Previo Valoración Sobre 2_v00r00

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SALVADOR SANTANDER GUTIERREZ	03/09/2025	
	FERNANDO PUJOL CONEJO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmE7N9G82LFBGK3M3TD5KL9T7WD	PÁG. 10/12	


Documentación aportada por la empresa TELEFONICA SOLUC. DE INFORMA. Y COMUNICA. DE ESPAÑA, SAU

La empresa ha aportado los siguientes documentos:

- Anexo III Confidencialidad_S2_signed.pdf, en el que declara la información que considera confidencial en su oferta.
- Formulario 1 CV.xlsx, formulario de experiencia del personal asociado a los roles Responsable del servicio, Coordinador del Servicio y Técnico de sistemas, siguiendo la estructura de columnas indicado en el PCAP.
- Formulario 2 CV Formación.xlsx, formulario de formación del personal asociado a los roles Responsable del servicio, Coordinador del Servicio y Técnico de sistemas, siguiendo la estructura de columnas indicado en el PCAP.
- Formulario 2 CV Formación_TSOP.xlsx, información del personal asociado al rol de Técnico de Soporte.
- Plan de proyecto_signed.pdf, propuesta técnica del licitador.
- Documentación acreditativa de formación del perfil Responsable del Servicio.

De la revisión inicial de la documentación relacionada anteriormente, se han identificado las siguientes incidencias:

- El licitador no aporta los certificados expedidos o visados por el cliente del proyecto ni declaración responsable que deben acompañar al formulario 1 para considerar la experiencia, según se indica en el apartado 8.A. *Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor* de los anexos al PCAP. Si bien la información disponible en la hoja permite la valoración de la experiencia de cada perfil, no es posible contrastarla con la documentación acreditativa salvo en los proyectos referidos en los que AVRA figura como cliente.
- El licitador no aporta para los perfiles de Coordinador del Servicio y Técnico de Sistemas, documentación acreditativa de los cursos de formación (tales como, certificados o títulos expedidos por el centro correspondiente en los que conste, entre otros, datos de las horas de formación) declarados en el formulario 2, según se indica en el apartado 8.A. *Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor* de los anexos al PCAP. Si bien la información disponible en la hoja permite la valoración de la formación de cada perfil, no es posible contrastarla con la documentación acreditativa.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SALVADOR SANTANDER GUTIERREZ FERNANDO PUJOL CONEJO	03/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmE7N9G82LFBGK3M3TD5KL9T7WD	PÁG. 11/12	



3. Resumen de la revisión inicial de documentación

Tras una revisión inicial de la documentación aportada a través de la plataforma SIREC por los licitadores para el sobre n.º 2 de la presente licitación:

- Se pone de manifiesto que el licitador **EXXITA BE CIRCULAR, S.A.** refleja en la documentación del sobre número 2 información que debe incluirse en el sobre número 3 y que no aporta documentación justificativa que permita acreditar la información recogida en los formularios 1 y 2.
- Se informa de que la documentación aportada por el licitador **AYESA SERVICIOS DIGITALES AVANZADOS, S.L.U.** cumple la estructura requerida en los anexos al PCAP por lo que se procederá a su valoración.
- Se informa de que **TELEFONICA SOLUC. DE INFORMA. Y COMUNICA. DE ESPAÑA, SAU** no aporta la documentación justificativa que permita acreditar la información recogida en el formulario 1 ni la acreditativa de los cursos de formación para los perfiles de Coordinador del Servicio y Técnico de Sistemas.

Firmado a la fecha de la firma digital:

Fernando Pujol Conejo
Sección de Sistemas

Salvador Santander Gutiérrez
Sección de Informática y Sistemas

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SALVADOR SANTANDER GUTIERREZ FERNANDO PUJOL CONEJO	03/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmE7N9G82LFBGK3M3TD5KL9T7WD	PÁG. 12/12	